INCAPAZ: X.
OTORGANTE: X.
NÚMERO:

En el municipio de Medellín, Departamento de Antioquía, República Colombia, a los **XXXXX** (**XX**) días del mes de **XXXXX** del año dos mil **XXXXX** (**XXXXX**), ante el Despacho de la Notaria **XXXXX** (**XXXXX**) de la ciudad de **XXXXX**, cuyo Notario es el doctor: **XXXXX**, compareció en pleno uso de sus facultades legales y mentales, la señora: **XXXXX,** mujer, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número: **XXXXXX,** quien obra en su condición de apoderada especial de la señora: **XXXXXXX**, mujer, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada y con asiento principal de sus negocios en la ciudad de XXXX, identificada con la cédula de ciudadanía número: **XXXXXXXX,** quien a su vez es la representante legal, en ejercicio único de la patria potestad de su hijo menor de edad: **XXXXX,** quien se identifica con la tarjeta de identidad número: **XXXXX**, dentro del trámite notarial de autorización para enajenar bienes de los incapaces establecido en el decreto 1664 de 2015 y manifestó:----------

PRIMERO. — Que al despacho de la Notaria x de la ciudad de **XXXXX**, se presentó la solicitud para la **AUTORIZACION NOTARIAL DE ENAJENACION DE LOS BIENES DE INCAPACES EN ESTE CASO POR MINORIA DE EDAD**, del incapaz **XXXXX,** trámite que fue aprobado mediante acta número **XXXXX** del **XXXXX** del mes de XXX del año de **XXXXX** y enviadas las comunicaciones obligatorias al defensor de familia del ICBF CENTRO ZONAL NUMERO **XXXXX** SURORIENTAL CARRERA XXX NUMERO XX B XX DE LA CIUDAD DE **XXXXX**, para que mediara su autorización expresa de conformidad con lo expresado en el decreto: 1664 de 2015, defensor de familia que mediante auto 0000-000-00 documento 0000000000, de fecha: 00 del mes de X del año de: **XXXXX**, AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN O VENTA DE LOS DERECHOS REALES DE DOMINIO, DEL MENOR **XXXXX** la madre **XXXXXXX**, quedó encargada de la diligencia, de conformidad con el artículo 2.2.6.15.2.1.4 decreto ley 1664 de 2015.----------

TERCERO: La señora: **XXXXXXX,** de conformidad con lo establecido en el referido decreto: 1664 de 2015, artículo 2.2.6.15.2.1.5, solemniza en lo pertinente la solicitud y protocoliza los anexos requeridos en el trámite notarial de autorización notarial para enajenar bienes de incapaz, de la siguiente manera: ----------
Doctor. **X .**----------

Notario X (X) Del Círculo De la ciudad de **XXX**. ----------
La Ciudad. ----------
E. S. D. ----------

Referencia: Solicitud de autorización para enajenar bienes de incapaz (menor de edad). ----------
Solicitante. **XXX** en representación de su hijo menor **XXX**. ----------
Referencia. Presentación de la Solicitud. ----------

XXXX, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de x, identificada con cedula de ciudadanía número: x, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número: **XXXXX** del C.S. de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la Solicitante, conforme al poder especial amplio y suficiente, que se adjunta con la presente, conferido por la señora: **XXXXX**, mujer, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número: **XXXXX**, en calidad de madre y apoderada especial, de la señora: **XXXXXX,** mujer mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en la Ciudad de **XXXXX**, residente transitoriamente en la Ciudad de **XXXXX**, Departamento de **XXXXX**, como se explicará más adelante, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: **XXXXX**, quien obra en representación de su hijo: **XXXXXXXX**, varón, menor de edad, con domicilio en la ciudad de **XXXXX**, identificado con la Tarjeta de Identidad número: **XXXXX** y en consecuencia por medio del presente escrito, me permito respetuosamente formular **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE BIENES DE INCAPAZ (MENOR DE EDAD)**, para que por medio de Escritura pública, se otorgue licencia o autorización Notarial, para proceder a la enajenación de los derechos reales de dominio y posesión material, que reposan en cabeza del referido menor, como derivación de la adquisición del mismo, por adjudicación en la sucesión abintestato del señor **XXXXX**, y quien fuere el padre del referido menor, lo anterior en consecuencia de los siguientes hechos, los cuales se narran bajo la gravedad del juramento: ----------

HECHOS:

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA CEJA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GOMEZ GOMEZ
NOTARIO

PRIMERO: El menor: **XXXXX**, nació en la Clínica de las **XXXXX** S de la ciudad de **XXXXX**, a los **XXX (XX)** días, del mes de **XXXX** del año **XXX**, es decir, que a la fecha de presentación de esta solicitud, cuenta con 17 años de edad. La madre del referido menor, es la señora: **XXXXXX.** ----------

SEGUNDO: El menor: **XXXXX**, fue inscrito en el Registro Civil de Nacimiento con el serial número: **XXXX d**el **XXXXX** del mes de xxx del año de **XXXX**, en el tomo **XXXXX** folio **XXXXX** de la Notaria **XXXXX** (**XXXXX**) del círculo notarial de la ciudad de **XXX**.----------

TERCERO: El menor cuenta con tarjeta de identidad vigente. ----------

CUARTO: El menor **XXXXX** es, hijo extramatrimonial, cuyo padre se encuentra fallecido como se prueba con la expedición del folio de registro civil de defunción que se anexo ----------

QUINTO: La representación legal procesal y extraprocesal del menor, la tiene la madre, la señora **XXXXX**.----------

SEXTO: Por medio de la escritura pública número: **XXXXX** del día **XXXXX** del mes de **XXXX** del año **XXXXX** de la notaria cuarta de Medellín, el menor adquirió un derecho en común y proindiviso de un bien inmueble por adjudicación de herencia de su padre-

SÉPTIMO: Un derecho en común y proindiviso, correspondiente al 20%, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número: 000-00000, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **XXXXX** (Departamento de **XXXXX**). Por el avaluador **XXXXX**, miembro de la Lonja de propiedad raíz de **XXXXX**, el valor del derecho del menor es la suma de $000----------

OCTAVO: Actualmente el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número: 000-00000, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **XXXXX** Departamento de **XXXXX**, se encuentra libre de gravámenes o limitaciones al dominio.----------

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GOMEZ GOMEZ NOTARIO

NOVENO: En la actualidad, el menor terminó sus estudios básicos y preparatorios para la educación secundaria y en el momento ya realizó su proceso de inscripción y matrícula en el EUROPE-AMERICAN AVIATION, e iniciósus estudios de aviación, proyecto que tiene un costo total de USD$ 75.000 (Setenta y cinco mil dólares). Para cubrir las necesidades de estudio, el menor y su madre, contemplaron la posibilidad de que en la venta de los derechos reales de dominio del menor, habría una forma justa y razonable de sufragar los gastos derivados del mencionado proyecto de estudios del menor. ----------

DÉCIMO: Para el efecto, la abuela materna del menor, la señora **XXXXX**, y la madre del menor, la señora: **XXXXX**, decidieron iniciar el proceso de negociación de los derechos del menor **XXXXX**, como consta en la promesa autentica que se presenta en este trámite.----------

DÉCIMO PRIMERO: Al momento de suscribir la escritura, la abuela paterna del menor y compradora, dará un 10% más sobre el valor comercial del avalúo del derecho del menor. ----------

DÉCIMO SEGUNDO: n este sentido y en consideración de los precitados hechos, respetuosamente solicito Señor Notario, se sirva conceder las siguientes: ----------

SOLICITUDES:

PRIMERA: Se autorice mediante Escritura Pública, la enajenación de los derechos en cabeza del menor **XXXXXXXXX** .----------

SEGUNDA: Se reconozca en cabeza de la madre del menor, la señora: **XXXXX,** la representación legal de éste y se le permita por cuenta suya o mediante apoderado, suscribir los documentos públicos y privados tendientes al perfeccionamiento del contrato de compraventa conforme los señalamientos expresos de la Ley. ----------

TERCERA: Comunicar a la Defensoría de Familia de Medellín, para que se pronuncie sobre esta solicitud.----------

CONSIDERACIONES:

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GOMEZ GOMEZ
NOTARIO

Conforme lo señala nuestra constitución política es deber del Estado, la Familia y la sociedad garantizar el desarrollo legítimo de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando el escenario adecuado para el ejercicio de sus facultades, en concordancia con el intereses superior tal como lo señala el Art 8º del Código de infancia y adolescencia el cual en su literalidad señala: *"…Artículo 8º. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes."* ----------

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ley 67 de 1930 Art 1º: *"Lo dispuesto en los artículos 303, 483, 484 y 1810 del Código Civil se aplicará también a la enajenación de los derechos hereditarios del menor bajo patria potestad, o guarda, y de la mujer casada, respectivamente".*

Código Civil Colombiano: ***"ARTICULO 303. AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE BIENES INMUEBLES.*** *No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa".*----------

Ley 1564 de 2012: ***"Artículo 581. Licencias o autorizaciones.****En la solicitud de licencia para levantamiento de patrimonio de familia inembargable o para enajenación de bienes de incapaces, deberá justificarse la necesidad y expresarse la destinación del producto, en su caso.*----------
Cuando se concedan licencias o autorizaciones, en la sentencia se fijará el término dentro del cual deban utilizarse, que no podrá exceder de seis (6) meses, y una vez vencido se entenderán extinguidas".----------
Cuando se concedan licencias para enajenar bienes de incapaces, la enajenación no se hará en pública subasta, pero el juez tomará las medidas que estime convenientes para proteger el patrimonio del incapaz----------

*"**Artículo 617. Trámites notariales.*** *Sin perjuicio de las competencias establecidas en este Código y en otras leyes, los notarios podrán conocer y tramitar, a prevención, de los siguientes asuntos: 1. De la autorización para enajenar bienes*

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ NOTARIO

de los incapaces, sean estos mayores o menores de edad, de conformidad con el artículo 581 de este código…"----------

<u>Decreto 1664 de 2015:</u> *"Artículo 2.2.6.15.2.1.1. Solicitud de autorización para enajenar bienes de incapaces. Sin perjuicio de la competencia judicial, la solicitud y trámite correspondiente de autorización para enajenar bienes o cuotas partes de estos, cuya propiedad sea de menores de edad o de incapaces mayores de edad podrá hacerse por escritura pública, ante notario. La solicitud la suscribirán los padres del menor o los guardadores según el caso. Parágrafo: La solicitud en ningún caso podrá formularse para enajenar una universalidad de bienes del incapaz". "Artículo 2.2.6.15.2.1.2. Requisitos de la solicitud. La solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. La designación del notario a quien se dirija. Será competente para tramitar la solicitud el notario del domicilio del incapaz".*------

COMPETENCIA

Es usted Señor Notario, competente para conocer de la presente solicitud de autorización o licencia para enajenar bienes de incapaz (menor de edad), por ser el menor domiciliado en la Ciudad de x y de acuerdo con lo establecido en los fundamentos de derecho arriba transcritos.----------

ANEXOS

1. Copia auténtica del Registro Civil de Defunción del Sr. **XXXXX**, padre del menor **XXXXX**.----------
2. Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del menor **XXXXX.**----------
3. Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento de la Sra. **XXXXX,** madre del menor **XXXXX.** ----------
4. Copia del poder otorgado por la señora **XXXXX,** madre del menor x a favor de la señora **XXXXX**, abuela materna del menor **XXXXX**, para la suscripción de contrato de promesa de compraventa de derechos del menor **XXXXX.**----------
5. Copia de los Avalúos de los activos que fueron base de la negociación, suscritos por los avaluadores **XXXXX** y **XXXXX**.----------
6. Certificados de libertad y tradición del inmueble que compone el activo de este acto. ----------

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ESTRELLA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ NOTARIO

7. Copia de la escritura número: **XXXXX** del **XXXXX** del mes de **XXXXX** del año de **XXXXX**, de la Notaría **XXXXX** de la ciudad de **XXXXX**, por medio de la cual, el menor x adquirió el derecho proindiviso del 20% del inmueble referido----------
8. Certificado de inscripción y matricula en institución de educación superior de los Estados Unidos de Norteamérica, para los estudios de aviación del menor **XXXXX**.-
9. Copia del Contrato de Promesa de Compraventa celebrado ----------
10. Copia de la tarjeta de identidad del menor **XXXXX**.----------
11. Copia de la Cedula de Ciudadanía de la señora: **XXXXX,** madre del menor: **XXXXX.**----------
12**.** Copia de la Cedula de Ciudadanía de la señora: **XXXXX,** abuela materna del menor **XXXXX,** compradora.----------
13. Poder otorgado por la señora **XXXXX** a favor de la señora x, para la iniciación del presente trámite.----------
Poder otorgado a mi favor por la señora **XXXXX**, como apoderada especial de la señora x, quien actúa como representante legal del menor **XXXXX**.----------
Copia de la presente solicitud para la Defensoría de Familia. ----------
Copias de prediales y certificados de libertad al día. ----------

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la: XXXXXXXXXXXXX ----------
La solicitante XXXXXXXXXXX.----------

Atentamente, XXXXXXXXXXXXXXX.
C.C. XXXXXXXX de Medellín.----------
T.P. XXXXXXXXX del C.S de la Judicatura.----------

Hasta aquí la transcripción de la solicitud y la extensión de la presente escritura, la cual es leída por la compareciente, quien encontrándola conforme a lo establecido en el decreto 1664 de 2015 la firma en señal de aprobación y así lo hace el suscrito notario, quien advierte a la compareciente de presentar esta escritura en su copia autentica para la solemnidad de la venta de los derechos y que tiene un plazo la licencia o vigencia de seis meses contados a partir de la autorización de esta escritura. Se protocoliza la factura del cobro y pago de los derechos notariales. Se extendió en las hojas de papel sellado números:

XXXXXXXXX
C.C.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Ocupación: _____
Estado civil: _____
Email: _____
ACEPTO NOTIFICACIONES VIRTUALES

X
NOTARIO TITULAR

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ

NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ

NOTARIO